el Justicia de Aragón

BECA DEL JUSTICIA DE ARAGÓN

Convocatoria de una beca para el estudio e investigación del ordenamiento jurídico aragonés en la sede de la Institución, del 1 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018

Requisitos:

1º. Haber aprobado todas las asignaturas identificadas en los respectivos Planes de Estudios como obligatorias y de formación básica correspondientes:
a) en el caso de los estudiantes que cursen el Grado en Derecho, a los tres primeros cursos.
b) en el caso de los estudiantes que cursen el Programa Conjunto ADE/Derecho (Grados), a los cuatro primeros cursos.

2º. Hallarse matriculado en el último curso del Grado en Derecho o del Programa Conjunto ADE/Derecho (Grados) durante el año 2016/2017.

Importe de la beca: 3.720 € pagaderos por meses (310 €/mes)

Plazo de solicitud: Veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria en el BOA (fecha de publicación 10/04/2017)

MÁS INFORMACIÓN EN:
www.eljusticiadearagon.es

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

Registro General del Justicia de Aragón:
C/ Don Juan de Aragón, nº 7 – 50001 Zaragoza

Oficina del Justicia en Huesca:
Plaza Cervantes, nº 2, Planta Baja – 22003 Huesca

Oficina del Justicia en Teruel:
C/ San Vicente de Paúl, nº 1 – 44002 Teruel